

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020.

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Noé Reyes López

Asunto: Aviso para el pago de Distribución de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo con clave de pizarra "INDCK 18"

Estimado Noe:

Los que suscribimos Itzel Crisostomo Guzman y Juan Pablo Baigts Lastiri, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., institución de Banca Múltiple (el "Emisor"), como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, con clave de pizarra "INDCK 18", (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado "FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - Fideicomiso CIB/3084" (el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 16 de octubre de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso"), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, celebrado entre Asesores Índigo Deuda Privada, S.C., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común"). Asimismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Cordillera de los Andes No. 265 pico 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de Mexico, teléfono 5063-39-00, comparecemos y exponemos:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA), por medio del presente escrito se informa que con fecha 26 de marzo de 2020, el Emisor realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican a continuación:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	• \$39,338,400.00 (treinta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
(ii)	Monto Neto de la Distribución total:	• \$39,338,400.00 (treinta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
(iii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado para Afore XXI Banorte, Afore Coppel, Aseguradora Aserta y Fondo Mexicano para la conservación a realizarse:	• \$3.8175457228890600 pesos M.N.



(iv)	Monto Neto de Distribución por Certificado para Afore XXI Banorte, Afore Coppel, Aseguradora Aserta y Fondo Mexicano para la conservación a realizarse:	• \$3.8175457228890600 pesos M.N.
(v)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	• \$57.1891718847410000 pesos M.N.
(vi)	Concepto de los ingresos netos que la constituyen:	• \$22,928,000.00 (veintidós millones novecientos veintiocho mil 00/100 M.N.) por Intereses nominales.
(vii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de reembolso de capital:	• \$16,410,400.00 (dieciséis millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos 00/100 M.N.)
(viii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de amortización:	• \$39,338,400.00 (treinta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
(ix)	Fecha de Aviso de Distribución:	• 18 de marzo de 2020
(x)	Fecha Ex Derecho:	• 24 de marzo de 2020
(xi)	Fecha de Registro:	• 25 de marzo de 2020
(xii)	Fecha de Distribución:	• 26 de marzo de 2020

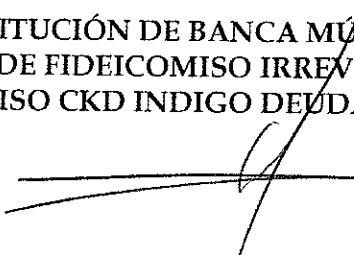
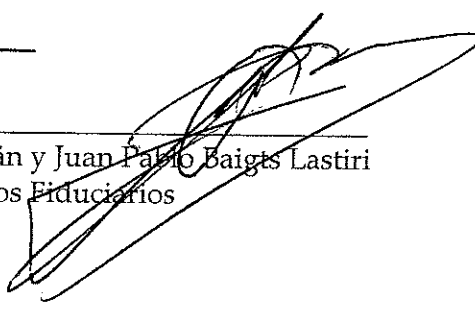
Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO. - Tener por presentado a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en los términos de este escrito.

SEGUNDO. - Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Emisor realizará el día 26 de marzo de 2020 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de BIVA.

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - FIDEICOMISO CIB/3084"



Itzel Crisóstomo Guzmán y Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegados Fiduciarios